

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

### EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER.- Que se está tramitando, acta **para la concordancia entre la realidad física y el catastro de la finca**, sita en términos del lugar de Santa Mariña, parroquia de Javiña, municipio de Camariñas (A Coruña).

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA CON ARREGLO AL INFORME TÉCNICO Y RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN CATATRAL:**

RÚSTICA, sita en términos del lugar de Santa Mariña, parroquia de Javiña, municipio de Camariñas. **TARREO DO PINO o CHIQUENAS**, a labradío. Con una superficie, **según reciente medición, de ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 m²)**. Linda: al Norte, con José Tajés Cibrán, hoy una en investigación; al Sur, con Clara Cibrán Martínez, hoy esta y otra de María Barca Mouzo Castro; al Este, con muro en medio de regato; y al Oeste, con camino público.

Referencia Catastral: Es la **9814808MH8891S0001YG**, correspondiente a la parte urbana y la **9814808MH8891S0000TF**, correspondiente a la parte rústica.

CVS de la finca con resultado positivo **172DZN6R6BA7Q3QB**

I. - Los promotores y requirentes del acta son:

Los esposos **Don José Blanco Castro** y **Doña Lucía Mouzo Leis**, de nacionalidad española, mayores de edad, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecinos de Camariñas ; titulares de dni/nif números (**\*\*\*.092-A** y **\*\*\*.314-A**)6 respectivamente.

II. - De conformidad con el artículo 18.2 de la Ley del Catastro Inmobiliario, inician el procedimiento de alteración catastral sobre la finca reseñada en el expositivo I en la forma señalada en el mismo, teniendo derecho **EL PUBLICO EN GENERAL** a comparecer en la notaría, examinar el acta, formular oposición en el plazo de 20 días hábiles.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a tres de junio de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLÁZQUEZ

Notario de Muros (A Coruña)



